



**CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE ELECCIÓN DE LOS CORREDORES
DE LA SELECCIÓN DE CARRERAS POR MONTAÑA
DE LA FMRM**

Área de Carreras por Montaña de la FMRM

Este documento establece las características y criterios de los equipos masculino y femenino que representarán a la Región de Murcia en las carreras por montaña que se disputen a nivel nacional e internacional. Está aprobado por el Área de Carreras por Montaña de la Federación de Montañismo de la Región de Murcia (FMRM) el 01 de junio 2011.

CARACTERÍSTICAS DE LA SELECCIÓN

1. La Selección Murciana de Carreras por Montaña tiene como objetivo la participación en competiciones de ámbito nacional e internacional.
2. La Selección, como norma general, tendrá carácter anual, pudiendo modificarse su composición durante la temporada cuando el Área de Carreras por Montaña así lo crea conveniente, y por ello nombrará suplentes que podrán reemplazar a los titulares.
3. La composición de la Selección será de seis atletas en categoría femenina y otros seis atletas en categoría masculina.
4. El Área de Carreras por Montaña podrá proponer la modificación del número de miembros cuando las circunstancias lo hagan necesario. Así mismo, se designará un seleccionador para la convocatoria de los corredores que formarán la Selección.
5. La FMRM será la responsable de equipar a la Selección y subvencionar, en los términos acordados con el Área de Carreras por Montaña, los gastos derivados de la participación en las pruebas donde la Selección represente a nuestra Región.
6. El Área de Carreras por Montaña propondrá anualmente el calendario de carreras y entrenamientos en los que participará la Selección, indicando cuáles son obligatorias, pudiendo ser motivo de exclusión de la selección la no participación en alguno de ellos sin causa claramente justificada.
7. Los titulares de la Selección deberán llevar y utilizar en todas sus participaciones representando a la Región la equipación completa de la Selección y comportarse de forma adecuada a la institución a la que representan, pudiendo ser motivo de exclusión del grupo su incumplimiento.
8. El Área de Carreras por Montaña será el responsable de aplicar los criterios descritos y decidir en caso necesario.
9. Se exigirá a los seleccionados, tanto titulares como suplentes un compromiso de participación en las citas obligatorias del calendario de la Selección, así como la participación en las pruebas de la copa y campeonato regional del año en curso.

CRITERIOS PARA LA ELECCIÓN DE LOS CORREDORES

1. Estar federado por la FMRM con licencia de ámbito nacional, vigente en el año en curso y en su posesión antes de la primera carrera o entrenamiento previsto para la Selección,
2. Participar de forma regular en carreras por montaña oficiales de la Región de Murcia y fuera de ella. Se valorará:
 - a. Clasificación en la Copa Regional de la temporada anterior.
 - b. Clasificación en el Campeonato Regional de la temporada anterior.
 - c. El numero de pruebas regionales en las que haya competido y los resultados obtenidos.
 - d. La participación en pruebas del calendario internacional, nacional o de otras comunidades y los resultados obtenidos.
 - e. Haber formado parte de la Selección con anterioridad y haber conseguido buenos resultados
3. Se evaluará el estado de forma a lo largo de la temporada, observando los resultados obtenidos en las pruebas del calendario anual y en los entrenamientos, pudiendo modificarse el listado de los titulares en caso de forma baja.
4. Otras valoraciones subjetivas por parte del seleccionador

Si crees que puedes cumplir con estos criterios y estás interesado en formar parte de la Selección, ponte en contacto con el Área de Carreras por Montaña a través del email: cxm@fmrn.net.